

ESCUELA DE FARMACIA

La Escuela de Farmacia fué creada por la Ley 11 de 1927. Esta Ley fué reglamentada por el Decreto N.º 2123 de 1928, el cual fija en dos años escolares el tiempo en el cual deben hacerse los estudios para obtener el título de Farmacéutico, establece las condiciones de admisión, los exámenes preparatorios y la tesis de grado.

De acuerdo con este Decreto, el pénsum oficial de la Escuela de Farmacia fué el siguiente:

PRIMER AÑO

Química General y Orgánica
Física Médica y Botánica
Biología (aplicada a la Farmacia)
Materia Médica y Farmacología,
primer año
Práctica farmacéutica



DR. JORGE EMILIO OROZCO R.
Director de la
Escuela de Farmacia

SEGUNDO AÑO

Química Analítica (Verificación y análisis de productos farmacéuticos)
Materia Médica y Farmacología, segundo curso
Práctica Farmacéutica
Toxicología y Legislación Farmacéutica

Este plan de estudios fué modificado y aumentado a tres años por el Decreto N.º 288 de 1933 (febrero 11) "por el cual se complementa la reglamentación de la Escuela de Farmacia".

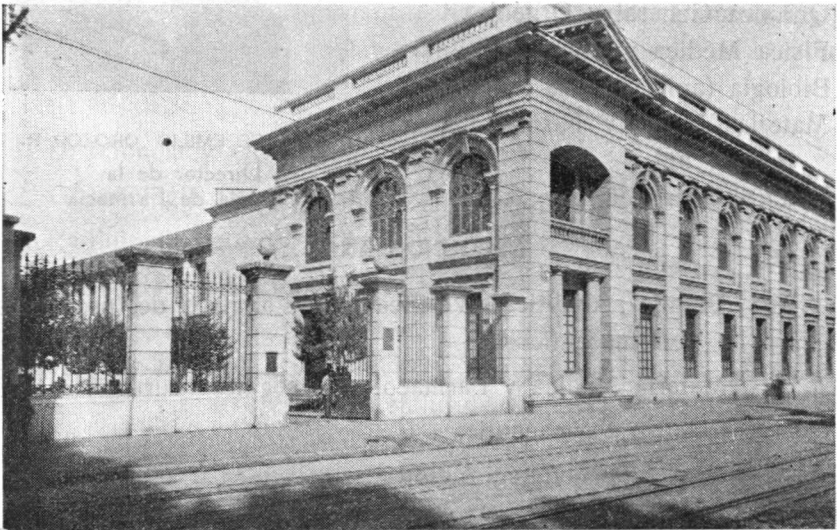
En virtud del Decreto N.º 1800 de 1934 (Septiembre 14), entró en vigencia el primer reglamento oficial de la Escuela de Farmacia, y el pènsum quedó reformado así:

PRIMER AÑO

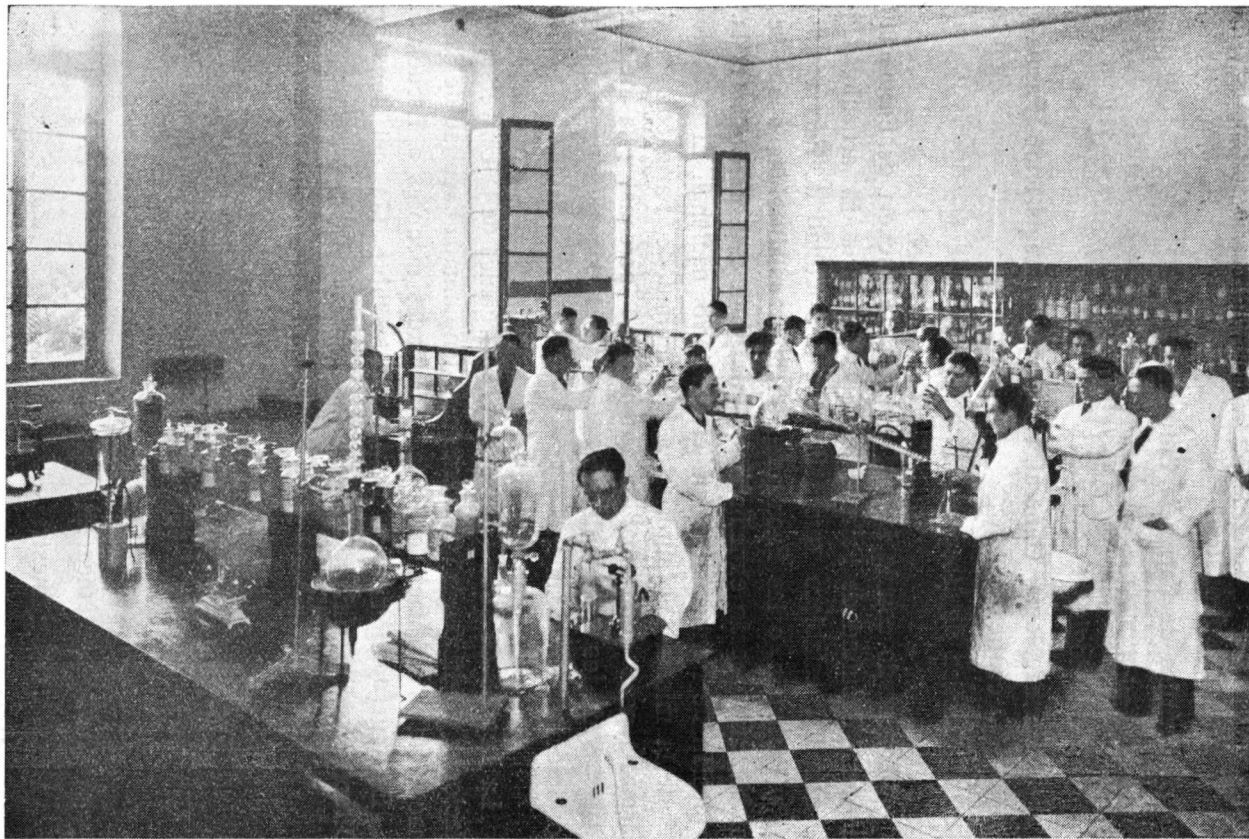
Farmacia General y Técnica Farmacéutica
Práctica Farmacéutica
Química Mineral
Materia Médica, primer año
Física Farmacéutica
Botánica y Zoología Farmacéuticas

SEGUNDO AÑO

Farmacia Médica
Práctica de Farmacia Médica
Química Orgánica
Materia Médica, segundo año
Farmacología Especial



ESCUELA DE FARMACIA
Vista parcial del edificio, calle 10ª.



ESCUELA DE FARMACIA. Laboratorio de Farmacia General.

TERCER AÑO

Farmacia Industrial

Práctica de Farmacia Industrial

Química Analítica

Toxicología

Farmacología General, Posología y Legislación Farmacéutica

Práctica de Hospital

De acuerdo con la Ley 44 de 1935 la Escuela de Farmacia se llamó Facultad de Farmacología y Farmacia. El artículo 4.º de esta Ley establece que solamente la Facultad de Farmacología y Farmacia, o las Facultades oficiales establecidas o que se establezcan, podrán expedir títulos de idoneidad para ejercer la profesión de Farmacéutico en el territorio nacional. El artículo 5.º de la misma Ley autoriza a la Facultad de Farmacología y Farmacia para comprobar la autenticidad personal y la de los diplomas de los interesados en la validez de los títulos expedidos por Facultades Extranjeras.

La Ley 68 de 1935 (diciembre 7), Orgánica de la Universidad Nacional, clasificó a la hasta entonces denominada Facultad de Farmacología y Farmacia entre las Facultades menores o Escuelas.

El Acuerdo número 37 de 1936 (diciembre 17), del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, fijó el pénsim así:

PRIMER AÑO

Farmacia General y técnica farmacéutica.

Práctica Farmacéutica.

Química General primer año.

Materia Médica Mineral.

Física (1 semestre).

Matemáticas (1 semestre).

Botánica y Zoología.

SEGUNDO AÑO

Farmacia Médica.

Práctica de Farmacia Médica.

Química General 2.º año.

Materia Médica Vegetal.

Farmacología.

TERCER AÑO

Farmacia Industrial.

Práctica de Farmacia Industrial.

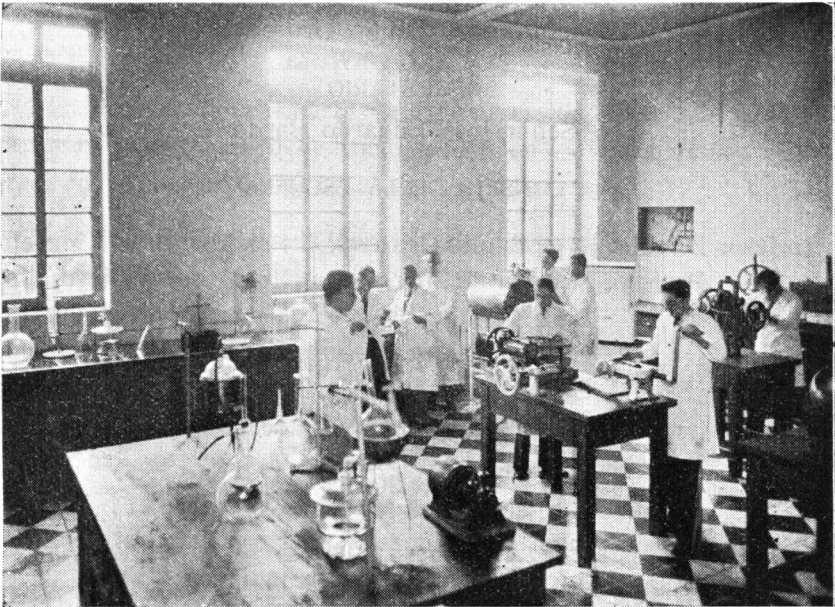
Química Analítica General.

Toxicología (1 semestre).

Posología y Legislación Farmacéutica (1 semestre).

Práctica de Hospital.

Después de ser aprobado en los tres años anteriores, el alumno se somete a un exámen preparatorio de título, que con-



ESCUELA DE FARMACIA. Laboratorio de Farmacia Industrial.

siste en pruebas teóricas y prácticas sobre materias que corresponden al p^énsum, elegidas por el Consejo de la Escuela. Aprobado este exámen, se concede el título.

El Acuerdo número 76 de 1938 (septiembre 5) del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, suprimió, a partir del 1.º de septiembre de 1938, los cursos de especialización creados en la Escuela de Farmacia por el Decreto número 1800 de 1934 (septiembre 14), y en su lugar, y con los dineros dedicados a esos cursos, creó seis becas para que seis estudiantes de Farmacia perfeccionen sus estudios en facultades extranjeras de reconocida competencia, por el término de dos años. Los señores favorecidos en el concurso que se abrió en la Escuela de Farmacia para la adjudicación de estas becas, están actualmente disfrutando de ellas en las Facultades de Farmacia de Nancy, París y Montpellier.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

PROFESOR-DIRECTOR

Doctor Jorge Emilio Orozco R.

SECRETARIO

Señor José Eduardo Pardo

CONSEJO DE LA ESCUELA

Profesor-Director Jorge Emilio Orozco R.	Presidente del Consejo
Profesor Gregorio Rentería	Vocal del Profesorado
« Luis Montoya V.	Vocal del Profesorado
« Enrique Núñez Olarte	Vocal del Estudiantado
Señor Daniel Palau	Vocal del Estudiantado
« José Eduardo Pardo...	Secretario del Consejo

PROFESORES

Angel Fernández	Farmacia Gral. 1er. año
Antonio García Banus	Química Mineral
Clemens Hayoz	Botánica Farmacéutica
Gregorio Rentería	Física y Matemáticas

Rafael Forero C.	Farmacia Gral. 2.º año
Jorge Ancizar Sordo ...	Química Orgánica
Clemens Haycz	Materia Médica Vegetal
Luis Piñeros Suárez ...	Farmacología
Isidoro Murtra C. ,....	Farmacia Gral. 3er. año
Jorge Emilio Orozco R.	Química Analítica
José Ignacio Chala ...	Toxicología
Alejandro Pardo R.	Despacho de Fórmulas
Laurentino Muñoz	Legislación, Deontología e Higiene

JEFES DE TRABAJOS

Enrique Núñez Olarte..	Farmacia Gral. 3er. año
José Eduardo Pardo ...	Despacho de Fórmulas

PREPARADORES

Carlos A. Barrera V.	Despacho de Fórmulas
Pausolino Velasco	Despacho de Fórmulas
Adriano Chaves	Despacho de Fórmulas

EDIFICIOS, LOCALES QUE OCUPA, SALONES, LABORATORIOS, &

La Escuela de Farmacia de la Universidad Nacional funciona en la planta baja del edificio situado en la Plaza de los Mártires, en el ángulo de la calle 10a. con carrera 15.

Cuenta la Escuela con los siguientes locales:

Oficina de la Dirección y reuniones del Consejo.

Oficina de la Secretaría.

3 Salones de Conferencias

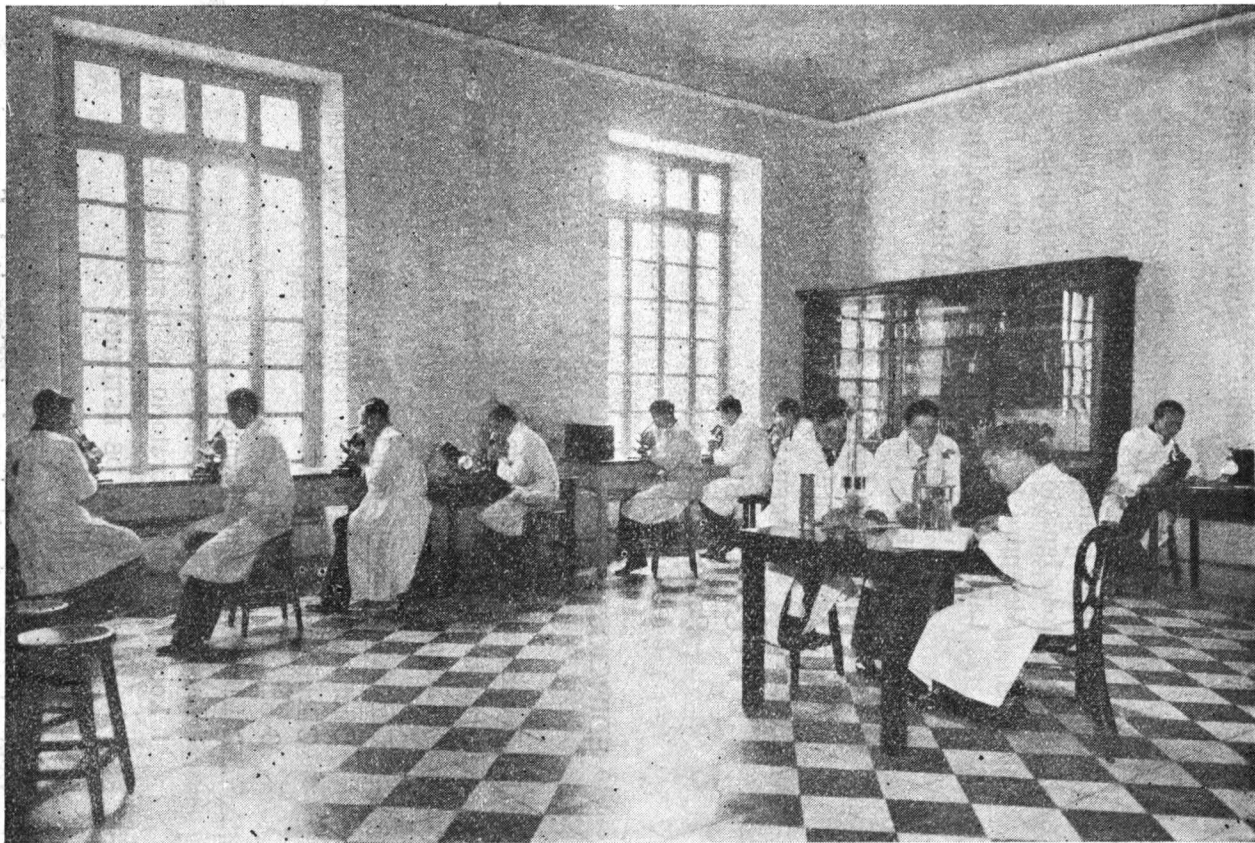
2 Laboratorios de Farmacia

1 Laboratorio de Botánica y Farmacognosia

1 Local para el Laboratorio de Toxicología Experimental

AÑOS DE ESTUDIOS

De conformidad con el Acuerdo N°. 117 de 1938 (diciembre 14) del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, a partir de 1939, el pénsun de estudios de la Escuela de Farmacia consta de cuatro años que son los siguientes:



ESCUELA DE FARMACIA. Laboratorio de Botánica.

PRIMER AÑO

- I Farmacia General 1er. año (curso teórico-práctico)
- II Química Mineral y caracteres Analíticos de las Sales (curso teórico-práctico)
- III Botánica Farmacéutica (curso teórico-práctico)
- IV Física (un semestre) Matemáticas (un semestre)

SEGUNDO AÑO

- I Farmacia General 2º. año (curso teórico-práctico)
- II Química Orgánica (curso teórico-práctico)
- III Materia Médica Vegetal (curso teórico-práctico)
- IV Farmacología (curso teórico)

TERCER AÑO

- I Farmacia General 3er. año (curso teórico-práctico)
- II Química Analítica Cualitativa (curso teórico-práctico)
- III Toxicología y Posología (curso teórico)
- IV Legislación, Deontología e Higiene (curso teórico)
- V Despacho de Fórmulas (curso teórico-práctico)

CUARTO AÑO

- I Microbiología (curso teórico-práctico)
- II Química Analítica Cuantitativa (curso teórico-práctico)
- III Análisis Clínicos y Bromatológicos (curso teórico-práctico)

NUMERO DE ALUMNOS

El número total de alumnos matriculados en la Escuela de Farmacia desde el año de 1929 en que se fundó, es de 534, distribuidos así:

En 1929	20 alumnos
En 1930	35 »
En 1931	32 »

En 1932	29	alumnos
En 1933	44	»
En 1934	54	»
En 1935	67	»
En 1936	62	»
En 1937	72	»
En 1938	68	»
En 1939	51	»
Total.....	<u>534</u>	»

NUMERO DE TITULOS EXPEDIDOS DESDE LA FUNDACION
DE LA ESCUELA

El número total de alumnos que han obtenido el título de Farmacéutico desde la fundación de la Escuela es de 73, distribuidos en los diferentes años, así:

En 1931	recibieron el título de Farmacéutico	2	alumnos
En 1932	» » » » »	1	»
En 1933	» » » » »	2	»
En 1934	» » » » »	2	»
En 1935	» » » » »	1	»
En 1937	» » » » »	37	»
En 1938	» » » » »	26	»
En 1939	han recibido el » » »	<u>2</u>	»
Total de alumnos que han obtenido el título académico de Farmacéutico		<u>73</u>	

DURACION DE LOS ESTUDIOS

Para obtener el título universitario de Farmacéutico se requiere:

a) Haber cursado y aprobado los cuatro años del plan de estudios;

b) Presentar y aprobar el examen preparatorio de título a que se refiere el Acuerdo número 37 de 1936 y la Resolución aprobada por el Consejo de la Escuela en su sesión del día 22 de febrero de 1937.